



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 302,

EN CONCON,

09 FEB 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10 de fecha 14 de enero de 2021, por un monto total de \$11.000.000 Item 22 07 001 denominado "Servicios de Publicidad", en el Área de Gestión Interna.
- f) Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 26 de enero del 2021 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición del Servicio de Canal de Televisión de señal abierta o por cable, para la difusión del quehacer municipal, noticias comunales, actividades y promoción turística, desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2021. según detalle en Términos de Referencia.
- g) Publicación de proceso licitatorio denominado "Canal de Televisión de señal abierta o por cable" ID 2594-1-LE21, con fecha de publicación el día 26 de enero de 2021.
- h) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Canal de Televisión de señal abierta o por cable" ID 2594-1-LE21, de fecha 05 de febrero de 2021, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:
 - 1) Oferente N°1, Asesorías y Gestión Easylit Limitada RUT: 77.020.963-3
 - 2) Oferente N°2, Quintavisión Productora y Distribución de Programa RUT: 76.547.913-4
 Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

	Oferta N°1	Oferta N°2	Oferta N°3	Oferta N°4	Oferta N°5
Quintavisión Productora y Distribución de Programa	41%	20%	25%	5%	91%
	\$9.243.697.- más IVA	1 día	7 Órdenes de Compra		

Con fecha 08 de enero de 2021, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

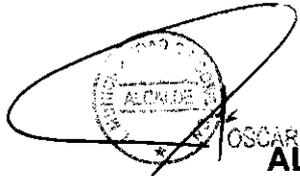
1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-1-LE21** denominada “**Canal de Televisión de señal abierta (Aire) o por cable (CATV)**”, para la difusión del quehacer municipal, noticias comunales, actividades municipales, estrategias prevención Covid y promoción turística de la Comuna de Concon desde la adjudicación al 31 de diciembre del 2021, según se indica en Términos de Referencia, al oferente **Quintavisión Productora y Distribución de Programa RUT: 76.547.913-4**, Por un monto de **\$9.243.697.-** más IVA, pagadero en cuotas iguales, dividiendo el valor total por lo que dura el servicio, con plazo de inicio del servicio de 1 día corrido.
2. **DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Turismo y Fomento.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Turismo y Fomento
- 3.- Adquisiciones


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

